



Ayuntamiento  
Quintanar de la Orden



Concejalía de  
CULTURA



QUINTANAR EXCELENCIA CULTURAL



BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

## CONCURSO DE CARTAS

DESDE LAS AULAS AL “*HADITERRIBLE DEL BOSQUE FURIOSO*”.

Libro de Jana Bauer, editado por Malinc y que será objeto de una animación a la lectura. Desde la Biblioteca Pública Municipal y en colaboración con los Talleres CENLEE de lectura y escritura.

Para ello se depositarán en préstamo al Centro Escolar un total de 11 ejemplares para que los profesores o profesoras puedan utilizarlos en clase.

El Concurso tiene por objeto el fomento de la lectura y la escritura entre los/as alumnos/as. Se regirá por las siguientes bases:

I.- ÁMBITO. - Podrán participar en esta actividad de fomento de la lectura todos los centros docentes, públicos o concertados, de Educación Primaria de la Localidad

- NIVEL I: Alumnos de 1º y 2º curso.
- NIVEL II: Alumnos de 3º y 4º curso.
- NIVEL III: Alumnos de 5º y 6º curso.

Cada Centro podrá seleccionar hasta un máximo de 3 alumnos por curso académico. Se podrá participar con tantas aulas como se estime conveniente. Los centros realizarán un concurso interno en el que elegirán a sus seleccionados/as.

II.- CONTENIDO. - Cada alumno deberá escribir una carta al *Hadaterrible del bosque Furioso* sobre la lectura en clase.

La participación en el Concurso se realizará mediante el envío de las cartas seleccionadas a la Biblioteca Pública Municipal con la ayuda del profesorado y un audio de su lectura por mail al siguiente correo: **bpquintanar@yahoo.es**. Las cartas deben depositarse en el buzón negro de la entrada a la Biblioteca (cerca del rótulo del horario) en un sobre con el nombre del centro Escolar correspondiente y cursos, nunca el nombre de los/las participantes.

Si el audio enviado no pudiera ser escuchado con calidad suficiente o de forma correcta para que el Jurado pueda valorar la lectura, se podrá requerir a dicho centro para que envíe una nueva copia, desestimando su candidatura en el caso de que no lo entregue en el tiempo y la forma requeridos.

### III.- CALENDARIO Y FASES DEL CONCURSO.

Los centros escolares podrán presentar las cartas antes del 23 de abril de 2022, como conmemoración del Día del Libro.

A partir del 23 de abril de 2022, se publicarán las cartas (textos y audio) en la página Web del Ayuntamiento y en el blog CIENLE de los participantes ganadores del Concurso de cada una de las categorías y Centros Escolares.

La entrega de premios será el sábado 21 de mayo en la Biblioteca Pública Municipal “leer y soñar” de Quintanar de forma presencial acompañados de los familiares que quieran asistir. Contaremos virtualmente con la presencia de su autora acompañada de la traductora española del libro.

A partir del lunes 23 de mayo, el siguiente a la entrega de premios se realizará una visita presencial a la radio municipal con los ganadores del concurso acompañados de sus profesores, emisión que se subirá al Canal YouTube de la Emisora o de la Biblioteca Pública, según lo estime conveniente el Jurado. Posteriormente se valorará el realizar una exposición con las cartas y dibujos si fuera necesario.

IV.- PREMIOS. - Los premios en cada una de las categorías estarán valorados en 300 euros por Centro Educativo, es decir, 100 euros para cada uno de los niveles establecidos en material escolar a adquirir en los establecimientos de Quintanar de la Orden (imprentas o papeleras). Podrán consultarse las bases en la página del Ayuntamiento (<https://www.quintanardelaorden.es/>), Facebook de la Biblioteca (<https://www.facebook.com/bpquintanars.mompo/>) y en el siguiente enlace de los talleres de Lectura <https://cienlee.com/>

V.- CRITERIOS DE VALORACIÓN. - Para la selección de ganadores y finalistas, el Jurado adoptará los siguientes criterios:

- 1) Lectura: Se valorará la articulación, fluidez, ritmo y expresividad, volumen e intensidad, que transmita la lectura en voz alta de la carta.
- 2) Escritura. Se valorará la calidad, originalidad, interpretación de la obra/texto original, así como la corrección ortográfica y gramatical. Quedará a juicio del Jurado la ponderación de cada uno de los criterios enumerados anteriormente.

VI.- INTEGRANTES DEL JURADO. - El Jurado estará formado por un representante de cada una de los Centros Escolares participantes y un representante del Gobierno Municipal o persona en quien delegue.

VII- DERECHOS DE IMAGEN. - La participación en el Concurso implica aceptar el uso de la imagen de los menores participantes en el sitio online o en cualquier comunicación pública que se realice sobre el concurso. A este respecto los centros escolares se obligan a obtener de los padres o tutores de los menores premiados las autorizaciones preceptivas.

VIII.- PROPIEDAD INTELECTUAL. - Los participantes ceden a la Biblioteca Pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de los contenidos audiovisuales para su ejercicio en el marco del Concurso.

IX.- PROTECCIÓN DE DATOS. – La Organización, como responsable del tratamiento de los datos de carácter personal recabados con ocasión de la participación en el Concurso de Lectura se compromete a utilizarlos única y exclusivamente para gestionar el concurso, su desarrollo, evaluación de los participantes y conclusión con la entrega de premios. Los datos no serán cedidos a terceros.

X.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES. - La participación en el concurso implica la total aceptación del contenido de estas bases. La Entidad organizadora del concurso, se reserva el derecho a modificarlas, comunicándolo previamente a los Centros por mail. Cualquier controversia en la aplicación de las presentes bases será resuelta por el Jurado.

Quintanar de la Orden, marzo 2022.